



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

NÚMERO 2026004328

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.

Aprobación inicial del expediente 2025 32 25000114, Presupuesto General 2026.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 05 de febrero de 2026 el Presupuesto General de la Entidad, en el cual se contiene el del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur para el ejercicio 2026, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por periodo de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada, con arreglo al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, podrá presentar las alegaciones que considere pertinentes.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Las Gabilas, a 05 de febrero de 2026.

Firmado por: LA ALCALDESA.